



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 061

noviembre 10 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520130034000	PROCESO EJECUTIVO	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	MUNICIPIO DE OCANA NORTE DE SANTANDER	Auto admite recurso reposición ORDENA REPONER LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2014.	1	09/11/2015
2	54001333300520130076700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARVAJALINO - LUIS REMIGIO	NACION-MINEDUCACION-FOMAG-FIDUPREVISORA-MUNICIPIO DE CUCUTA-SECRETARIA EDUCACION MPAL	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	1	09/11/2015
3	54001333300520150059100	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto inadmite demanda CONCEDE UN PLAZO DE TRES (03) DÍAS PARA REALIZAR LA CORRECCIÓN ORDENADA, CON LA ADVERTENCIA DE QUE AL NO CUMPLIRSE, SE RECHAZARÁ LA DEMANDA	1	09/11/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 10 noviembre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 10 noviembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


PIEDAD CRISTINA GALLEG VELASQUEZ
Secretaria